Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Libertad y Orden

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA

No. IP-DO-SRT-001-2018

OBJETO:

"INTERVENTORÍA OBRAS DERIVADAS CONVENIOS SUSCRITOS POR AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO PARA IMPLEMENTAR PROYECTO RED DE VIAS TERCIARIAS PARA LA PAZ Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIO ICONONZO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. MINIMA CUANTIA."

Teniendo en cuenta que en el término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes del proponente con tercer menor valor, en este caso el proponente No. 1 GRUPO INGENIA COLOMBIA S.A.S se presentaron las siguientes observaciones en el Informe de Evaluación publicado en la plataforma de contratación SECOP II el día seis (6) de marzo del presente año:

- Solicitud de aclaración de certificación aportada, para acreditación de la experiencia.
- Aportar la propuesta económica del proponente en mención, toda vez que la Invitación Publica en el numeral 19 solo establece: "(…).19. ***REQUISITOS DE PONDERACION - PROPUESTA ECONOMICA*** *Los proponentes deberán presentar su propuesta económica, directamente en el SECOP II a través del portal único de contratación (puc), link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, acorde con la información que en tal sentido haya incorporado la entidad en el mismo, al momento de creación del proceso.* ***No se trata de un anexo adicional a ser aportado en el SECOP II, sino del diligenciamiento de la información requerida por la Entidad directamente en dicho aplicativo.*** **" (la subraya y la negrilla no es del texto).**

El proponente, presentó, aclaró y subsanó lo anteriormente descrito. Por lo anterior, nos permitimos informar que el CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN queda de la siguiente manera:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
GRUPO INGENIA COLOMBIA S.A.S	**HÁBIL**	**HABIL**	**HÁBIL**

Por las razones anotadas, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir aceptación de oferta de la **IP-DO-SRT-001-2018** a favor del proponente

Bogotá D.C, 14 de marzo de 2018.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

(ORIGINAL FIRMADO) **GLENIS ORTIZ MARRUGO** Evaluador Jurídico	(ORIGINAL FIRMADO) **MARIA MARTHA VELASQUEZ CORVACHO** Evaluador Técnico